RESOLUCIÓN Nº 141/2015.- Debiendo celebrar el Pleno de este Ayuntamiento sesión extraordinaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, vengo en disponer:

Primero.- Convocar al Pleno de este Ayuntamiento para la celebración de la sesión extraordinaria, el día trece de junio de dos mil quince, a las once horas, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar para dicha sesión los puntos que componen el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- Constitución del Ayuntamiento y elección de Alcalde

Así lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente.

Martín de la Jara a 9 de junio de 2015.

EL ALCALDE LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: Manuel Sánchez Aroca.- Fdo: María Belén Tirado Santiago.-